



196

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Zipaquirá, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020)

Referencia: Radicación: 258993103001- **201800100** -00

Dee conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo presentado por la mandataria judicial de la parte demandante, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término legal de diez (10) días.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA	
- S E C R E T A R Í A -	
La anterior providencia se notificó por <u>Estado</u> fijado hoy	
03 JUL. 2020	
JOSE ROBERTO CAMPOS	
Secretario	